

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintisiete (27) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 207 del 26/11/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante BANCO PICHINCHA S.A., y a cargo de la parte demandada JAVIER ERMINSON CALVO SANCHEZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$450.000.oo
TOTAL		\$450.000.oo

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

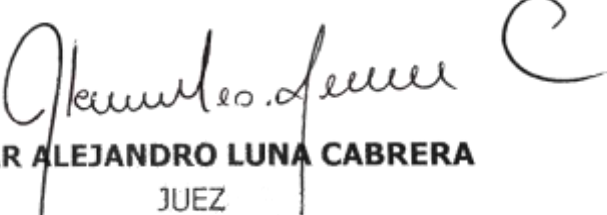
Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintisiete (27) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: JAVIER ERMINSON CALVO SANCHEZ
Radicación: 760014003008201900768 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.
2. **CÓRRASE TRASLADO** por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual se puede ver en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j08cmcali_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERqwwP_3SPFJnz01gG8tZNEBDKod3b6je8TiyMKxExF75w?e=y0269H

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 085
Fecha: JUL.29.2021

Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Civil 008
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866231d4ad9819f64bb9f6525cdd94fe926cae3b2e11f3045671ab9e8113b2fb**

Documento generado en 27/07/2021 04:04:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>